

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de julio dos mil doce en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, sito en el [REDACTED] [REDACTED] de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de material radiactivo (radiofármacos) con destino al Servicio de Medicina Nuclear de la entidad DIMEC, S.A. (IRA/2784)

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor de la empresa transportista, y por D^a. [REDACTED] quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que D^a. [REDACTED] fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Sobre las 11:15 horas tiene lugar la llegada del transporte al muelle de carga situado en la entrada a cocina del Hospital, mediante el uso de un vehículo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED].
- Como remitente del material radiactivo actuaba la entidad INSTITUTO TECNOLÓGICO PET, como empresa transportista (desde el Aeropuerto de Gran Canaria hasta el Hospital) [REDACTED] y como receptor del material radiactivo la entidad DIMEC, S.A. (IRA/2784).
- El vehículo se encontraba señalizado, en laterales y parte trasera, mediante etiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera con los paneles naranjas. En los paneles naranjas no se indicaba el número de peligro ni el número ONU. _____



- En la zona de carga del vehículo de transporte se encontraban dos bultos precintados (sin numeración) e inmovilizados mediante el empleo de cinchas. Igualmente también se encontraba inmovilizada la carretilla de uso para el transporte posterior de los bultos. _____
- El vehículo de transporte estaba dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. Se disponía, además, de dos delantales plomados. _____
- Fueron mostradas a la Inspección las instrucciones escritas de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. _____
- Disponía de dos extintores portátiles de 2 kg, situados en la zona de carga del vehículo, revisados en septiembre de 2011. _____
- En los bultos transportados se indicaba:
 - Bulto nº 1: "UN2915 Materiales radiactivos bultos del tipo A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados", categoría II amarilla con indicación de "RADIOACTIVE II, F-18, Actividad 15 GBq, IT 0.7, Clase 7".
 - Bulto nº 2: "UN2915 Materiales radiactivos bultos del tipo A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados", categoría II amarilla con indicación de "RADIOACTIVE II, F-18, Actividad 15 GBq, IT 0.7, Clase 7".
- También se reflejaban en cada bulto datos relativos al contenido del bulto (composición, valores de dosis solicitada y dispensada), PMA 25 Kg, datos del expedidor y del receptor. _____
- El conductor del vehículo tenía carné ADR clase 7, nº78519501-P, con fecha de caducidad 06/06/2017 y, según manifiesta, dosimetría personal contratada con _____ S.A. (nº de dosímetro 30865). _____
- Fue mostrada la carta de porte que había sido utilizada durante el transporte, realizada en origen por INSTITUTO TECNOLÓGICO PET. Se adjunta en anexo a la presente acta. _____
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte fue de 2.07 µSv/h y a dos metros no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental. La Inspección verificó el IT reflejado en la señalización del bulto. _____
- El material radiactivo fue portado por D. _____ en carretilla, accediendo por el muelle de carga a la planta -1 y haciendo uso de un ascensor (nº 7) destinado al transporte de mercancías con riesgo



biológico, hasta la radiofarmacia del Servicio de Medicina Nuclear, ubicada en la planta 4ª del Hospital. _____

- Los representantes de la instalación de DIMEC, S.A. dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____
- Los precintos de cada bulto fueron abiertos por D^a. _____, operadora de la instalación de Medicina Nuclear. La conformidad de la recepción del material radiactivo fue realizada mediante la firma, por D. _____ (supervisor de la instalación), de un albarán de entrega nº HN12-89 en el que se refleja como producto 18-FDG, actividad 30 GBq, nº de lote (160712) y nº de dosis (4). En dicho albarán también se refleja un sello con la hora de llegada (11:25), actividad recibida (89mCi) y número de dosis (4). El albarán estaba sellado y firmado en origen por el supervisor del Instituto Tecnológico PET. _____
- Fue mostrado la "Garantía de Calidad Certificado de Conformidad" de los productos dispensados, emitido en origen por el Instituto Tecnológico PET. Se adjunta certificado en anexo a la presente acta. _____
- Según se manifiesta, los embalajes vacíos de los bultos se almacenan hasta tener una cantidad aproximada de diez, momento en el que son retornados al expedidor INSTITUTO TECNOLÓGICO PET. En el momento de la inspección la instalación disponía de 10 bultos vacíos, manifestando D. _____ que se tenía la intención de retornarlos el próximo día 19 de julio. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a diecinueve de julio de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad _____ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



TRANSITOS ROJAS SERVICES, S. L.

TRÁNSITOS ROJAS SERVICES, S. L.



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: - 4 SET. 2012

ENTRADA

Número: 895690

CEIC: 164872 Hora:

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de Agosto del 2012.

Sr. [REDACTED]:

Ruego tome nota de los nuevos datos de la empresa de transporte de radiactivos.

TRÁNSITOS ROJAS SERVICES S.L.

[REDACTED]
[REDACTED]
LAS PALMAS DE G.C.
B76133495

TRANSITOS ROJAS SERVICES, S. L.